



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 07/09/22

VISTO el Expediente N° MDH-E-59153-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de quinientas (500) resmas de papel Oficio y doscientas (200) resmas de papel A4, para las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano, para un periodo aproximado de 3 meses.

Que tomo intervención la Sra. Subsecretaria Administrativa - MDH, autorizado la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 30/22 - RAF 109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa N° 24/22 – RAF 109, por compulsas abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2480/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21 y N° 05/22 y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 24/22 – RAF 109, por Compulsas Abreviada, para la adquisición de quinientas (500) resmas de papel Oficio y doscientas (200) resmas de papel A4, para las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

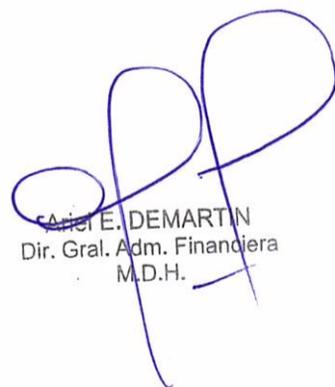
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 24/22 – RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.D.H. N° 031 /22.-

M.D.H.
A.D.

  
Ariel E. DEMARTÍN  
Dir. Gral. Adm. Financiera  
M.D.H.

07 SEP 2022



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

031'

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022

Pieza Administrativa E Nro. 59153- E - 2022- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 07/09/22

Apertura: 12/9/2022 10:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2480/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) (COMPULSA ABREVIADA) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Resma de papel obra Oficio 75 g/m2. Resma x 500 h</b>			
>>	RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GMS X 500 HOJAS - QUE CUMPLAN CON NORMAS ISO.	500.00	.....	.....
2	<b>Resma de papel obra A4 75 g/m2. Resma x 500 h</b>			
>>	RESMAS DE PAPEL A4 - 75 GMS. X 500 HOJAS - QUE CUMPLAN CON NORMAS ISO	200.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

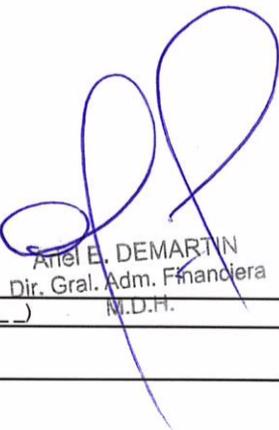
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

  
Ariel E. DEMARTÍN  
Dir. Gral. Adm. Financiera  
M.D.H.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

07 SEP 2022



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

0311

Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022

Pieza Administrativa E Nro. 59153- E - 2022- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 07/09/22

Apertura: 12/9/2022 10:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

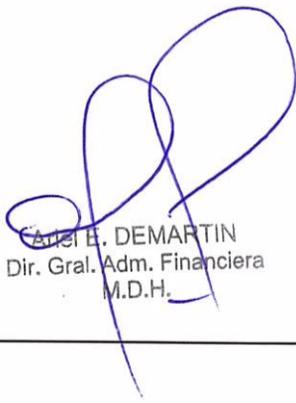
C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 2480/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I,  
Capítulo I, Inciso a) (COMPULSA ABREVIADA) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	30 DIAS FECHA DE ENTREGA Y FACTURACIÓN		
	Plazo de Entrega:	15 DIAS CORRIDOS DE ORDEN DE COMPRA		
	Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS Y PRORROGABLES SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11		
	Lugar de Entrega:	GUIRALDES 576 - 1ER PISO - DGAF - USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/09/22 - HORA 10:00 HS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES 576 - 1ER PISO - DGAF - USHUAIA o AL MAIL: ademartin@tierradelfuego.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES 576 - 1ER PISO - DGAF - USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE NECESITA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR		

  
Abel E. DEMARTIN  
Dir. Gral. Adm. Financiera  
M.D.H.